



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120180028901	Consulta	Airlington Fernando Alcazar Gomez	Gente Caribe S.A.	22/04/2021	Auto Corre Traslado - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiende Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



al.Gov.Co.Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes De Cierre
Del Despacho Del Día En
Que Vence El Término, Es
Decir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M).Cuarto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado Que Será
Publicado En El Aplicativo
Tyba. Así Mismo, A Través
Del Portal Web De La
Rama Judicial E
Igualmente Al Ministerio

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



08001410500520190013801	Consulta	Vilma Mercado	Administradora Colpensiones	22/04/2021	Público. Auto Corre Traslado - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiendo Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co.Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo
-------------------------	----------	---------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021

					Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001310501120120011200	Ejecutivo	Ismael Enrique Mercado Paez Y Otro	Rafael Ignacio Garcia Brochero	22/04/2021	Auto Requiere - 1.- Requerir Al Juzgado

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



Primero De Ejecución Civil
Del Circuito De
Barranquilla, A Fin De Que
Informe Si Se Realizó La
Conversión De Los Dineros
Puestos A Disposición De
Este Juzgado En Auto De
Fecha 24-04-2020
Respecto Del Remanente
En El Proceso 08-001-31-
03-007-2004-00006-00, Por
La Suma De 125522.305
Pesos, Informado Por La
Oficina De Apoyo A Los
Juzgados De Ejecución
Civil Del Circuito De
Barranquilla, Mediante
Oficio N 1751 De 2021; Y
De Ser Así, Informe El
Documento De Indentidad
Al Cual Fue Asociado El
Titulo O En Caso De No
Haberse Realizado La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



					Conversión, Se Proceda A Realizar La Misma; De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001310501120190039700	Ordinario	Francia Gomez De Bula	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Secretaria De Hacienda (Fondo De Empleados)	22/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Distrito De Barranquilla Secretaria De Hacienda.Segundo: Señalar El Día 10 De Junio De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De
Las Plataformas Microsoft
Teams Yo Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Tercero: Enviar
El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por
Microsoft Teams Yo
Lifesize. Cuarto:
Reconózcasele Personería

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 59 De Viernes, 23 De Abril De 2021



Jurídica Como Apoderada
Del Distrito De Barranquilla
Secretaria De Hacienda En
El Presente Proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Dora Sofia Covelli
Sanjuan Identificado Con
C.C. No. 32.621.165 Y T.P.
No. 37.397 Del C.S.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 23 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

c91c1f98-015e-44e2-ae7-ee05af8174c3